La compañía **COLOMBINA S.A.**, de conformidad con el numeral 7° del artículo 57° del C.S. del T. y el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013, se permite,

CERTIFICAR

1. Que el Señor (a) **ADRIANA MARIA ARCE CHAUX**, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.130.601.012 prestó sus servicios personales a esta compañía mediante contrato de trabajo a término indefinido desde el 15 de diciembre de 2015.

2. Que su contrato de trabajo terminó el 20 de junio de 2017, por decisión del trabajador.

3. Que su último sueldo fue de $ 1.226.000,oo por mes.

4. Que el señor (a) **ADRIANA MARIA ARCE CHAUX**, al momento de su retiro se desempeñaba, en el cargo de **AUXILIAR SEGURIDAD FISICA.**

Para constancia de lo anterior se firma en Cali a los 20 días del mes de junio de 2017.

Atentamente,

MIYERLANDY LOZADA GUERRERO
Directora Administrativa de Gestión Humana

Anabelle L.

Tecnoquímicas

El Coordinador de Operaciones de Compensación

de Tecnoquimicas S.A.

Certifica:

Que **Adriana Maria Arce Chaux,** con cédula de ciudadanía No. **66.839.945,** laboró en esta empresa con contrato a término indefinido desde el **18 de Noviembre de 2008** hasta el **29 de Abril de 2012**.

El último cargo desempeñado fue, **Guarda de Seguridad - Operador Medios Tecnológicos.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Cali el 14 de Mayo de 2012.

Cordialmente.

Juan Pablo Ossa González

Si éste certificado requiere verificación, puede comunicarse de lunes a viernes, de 10 a m. a 12 m., al teléfono 882 55 55 en la extensión 1200.

"De acuerdo con lo dispuesto en el Articulo 57, numeral 7 el Código Sustantivo del Trabajo, esta certificación se emite por una sola vez, con el propósito de cumplir con la obligación del empleador de expedir un certificado al momento de la expiración del contrato, razón por la cual usted debe conservar este original y entregar fotocopias del mismo cuando se lo requieran, puesto que los documentos que componen su hoja de vida pasarán al archivo inactivo y se pueden deteriorar o destruir."